



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



Documentos tipo sector

agua potable y
saneamiento básico



¿Qué son los documentos tipo sectoriales?



Son minutas estandarizadas, con **carácter reglamentario**, que adoptan las entidades estatales en desarrollo de su actividad contractual. Se encuentran disponibles en archivos editables, que diligencian las entidades estructuradoras de los procesos de conformidad con los aspectos que se encuentran expresamente permitidos.

¿A través de qué normas se encuentran regulados?



Ley 1882 de 2018, 2022 de 2021, 2195 de 2022. Resoluciones para **APSB**: 248 y 249 de 2020, y sus modificaciones.

¿Cuándo entraron en vigencia?



A partir del 11 de diciembre de 2020.

¿Qué se estandarizó?



1. Los requisitos habilitantes.
2. Factores técnicos, económicos, y todos aquellos factores de escogencia que representen buenas prácticas contractuales en desarrollo de los principios rectores de la contratación estatal, así como los principios de la función pública señalados en la constitución política.

¿Para cuál modalidad de selección son aplicados

los pliegos de condiciones tipo en el sector de APSB?



Para la modalidad de licitación pública, siguiendo las reglas establecidas en las resoluciones 248 y 249 de 2020.

¿Cuáles son los documentos tipo sectoriales?



1. Documento base - pliego tipo.
2. Matriz 1 - Experiencia.
3. Matriz 2 - Indicadores financieros y organizacionales.
4. Matriz 3 - Riesgos.
5. Matriz 4 - Bienes relevantes.
6. Anexo 1 - Anexo Técnico.
7. Anexo 2 - Cronograma.
8. Anexo 3 - Glosario.
9. Anexo 4 - Pacto de Transparencia.
10. Anexo 5 - Minuta del Contrato.



¿Cuáles son los documentos tipo sectoriales?



11. Formato 2 - Conformación de proponente plural.
12. Formato 3 - Experiencia.
13. Formato 4 - Capacidad financiera y organizacional para extranjeros.
14. Formato 5 - Capacidad residual.
15. Formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales.
16. Formato 7 - Factor de calidad.
17. Formato 8 - Vinculación de personas con discapacidad.
18. Formato 9 - Puntaje de industria Nacional.
19. Formato 10 - Factores de Desempate.
20. Formato 11 - Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.

22. Formulario (1) opcional.

¿Qué actividades a contratar están sujetas a

los documentos tipo de infraestructura de APSB?



De conformidad con la modificación mediante la Resolución 274 del 24 de junio del 2022, las actividades son:

1. Obras de acueductos.
2. Obras de alcantarillados (sanitarios y/o pluviales y/o combinado).
3. Obras de aseo y/o manejo de residuos.
4. Obras para PTAP y/o PTAR.
5. Unidades sanitarias para vivienda rural dispersa.
6. Sistemas no convencionales de potabilización y tratamiento de aguas residuales.
7. Estudios y diseños (en el caso de proyectos que requieran labores de: estudios, diseños y construcción).

Modificación que entrará en vigencia a partir del 29 de agosto de 2022.

¿Qué entidades deben adoptar

los pliegos tipo de APSB?



Están obligadas todas aquellas entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que tengan la necesidad de contratar a través de la modalidad de selección de licitación pública.

Con ocasión de la Ley 2195 de 2022 dicha obligatoriedad fue extendida a las entidades de régimen exceptuado en el siguiente sentido:

“ARTÍCULO 56. APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TIPO A ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL. Para la adquisición de bienes, obras o servicios, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que celebren contratos o convenios interadministrativos o de cualquier otra índole, con otra entidad estatal o con patrimonios autónomos o con personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo régimen de contratación sea especial o de derecho privado, deberán aplicar los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, conforme al parágrafo 7 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.



¿Qué entidades deben adoptar

los pliegos tipo de APSB?



Los procedimientos de selección y los contratos que realicen en desarrollo de los anteriores negocios jurídicos, donde apliquen los documentos tipo se registrarán por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Parágrafo. Se exceptúan del presente artículo las Instituciones de Educación Superior públicas, las empresas sociales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado, únicamente en cuanto a la contratación de su giro ordinario. En estos casos, en los manuales de contratación de estas entidades, se fomentará como buena práctica la aplicación de los pliegos tipo”.

La norma menciona que los ejecutores que por su régimen de contratación se encuentran excluidos de la aplicación de la Ley 80, deberán bajo estas reglas, adoptar en su integralidad los documentos tipo y el estatuto general de contratación pública en los procesos de selección que adelanten y en su ejecución contractual.

¿Qué sucede con las exceptuadas de conformidad con el párrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022?



Para el Ministerio, la adopción de los pliegos tipo es una política pública sectorial, y por ello se pacta dentro del clausulado de los convenios de apoyo financiero, y en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, la obligación a cargo del ejecutor de implementar estos documentos en el proceso precontractual que se deba adelantar.

Asimismo, es fundamental resaltar la Directiva Presidencial 01 del 3 de marzo de 2021 a través de la cual se instruye la adopción de los documentos tipo como una buena práctica contractual, con independencia del régimen jurídico aplicable, teniendo en cuenta que un 45 % de las órdenes de compra a través de la tienda virtual del Estado, se está realizando a través de entidades exceptuadas.

¿Qué se ha modificado desde su entrada en vigencia?



A través de la Resolución 173 de 2021 fue modificada la matriz 1 de experiencia – V2. (vigente desde el 12 de julio de 2021) y a través de la Resolución 275 del 24 de junio de 2022 (vigente a partir del 29 de agosto de 2022) se realizaron nuevas modificaciones a esta matriz incluyendo sistemas no convencionales de potabilización y tratamiento de aguas residuales.

1. Se modificaron algunos apartes del documento base como factores de desempate, tratamiento de datos personales, consideraciones para la validez de la experiencia requerida, vinculación de personas en condición de discapacidad, entre otros.
2. Fue modificado el Formato 8 - Vinculación de personas con discapacidad.
3. Formato 10 - Factores de Desempate y Formato 11 - Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.

¿Qué promueven los documentos tipo sectoriales?



1. Condiciones pluralistas y participativas, asegurando procesos justos y competitivos.
2. Simplificar los trámites de la contratación estatal.
3. Evitar razones subjetivas para la adjudicación de contratistas.
4. Asegurar la transparencia en el sistema de compra y contratación pública.
5. Reducir los tiempos en la estructuración de los procesos.
6. Garantizar un adecuado manejo de los recursos públicos destinados a la construcción de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
7. Aumentar la economía y eficiencia en las contrataciones del Estado.
8. Promoción de la libre competencia.
9. Garantizar la selección objetiva del contratista del Estado.
10. Asegurar que el Estado ofrezca a sus administrados las obras del sector de manera oportuna.

Principios



Obligatoriedad

"Los documentos tipo contienen parámetros obligatorios para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten contratos de obra de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, que se realicen por la modalidad de licitación pública..."

Art. 2° Desarrollo e implementación de los documentos tipo

1. Art. 2° de la Ley 80 de 1993.
2. Exceptuadas. Principio de la autonomía de la voluntad.

Directiva Presidencial 01 del 3 de marzo de 2021.



Principios



Inalterabilidad

"De conformidad con el artículo 10 de la Ley 2022 de 2020, los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, las entidades estatales al adelantar sus procedimientos de selección solo podrán modificarlos en los aspectos en que los documentos tipo lo permitan..."

Art. 3° Inalterabilidad de los documentos tipo

La entidad no podrá modificar los formatos, anexos, matrices y formularios, ni solicitar soportes o requisitos adicionales a los establecidos en el documento tipo salvo cuando se permita de forma expresa, es decir, en los aspectos incluidos en corchetes y resaltados en gris.

¿Qué son los documentos

tipo sectoriales?

Son minutas estandarizadas con carácter reglamentario, que adoptan las entidades estatales en su contractual.

¿Qué son?

¿A través de qué normas se encuentran regulados?

Ley 1882 de 2018, 2022 de 2021, 2195 de 2022.
Resoluciones para APSB: 248 y 249 de 2020, y sus modificaciones.

Para la modalidad de licitación pública, siguiendo las reglas establecidas en las resoluciones 248 y 249 de 2020.

¿En qué modalidad de selección son aplicados los pliegos de condiciones tipo en el sector de APSB?

¿A partir de cuándo se encuentran vigentes?

11 de diciembre de 2020.

Documento base – pliego tipo
Matrices (4)
Anexos (5)
Formatos (11)
Formulario (1) opcional

¿Cuáles son los documentos tipo sectoriales?

¿Qué se estandarizó?

Los requisitos habilitantes: experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional.

Factores técnicos, económicos, y todos aquellos factores de escogencia que representen buenas prácticas contractuales.

Documentos tipo para la contratación de interventoría de los proyectos sectoriales



Durante lo corrido del presente semestre entre la Agencia Compra Compra Eficiente, el MVCT, y los diferentes actores del sector, se han estado consolidando documentos estandarizados para la modalidad concurso de méritos. Al finalizar el mes de julio se contará con los pliegos tipo de interventoría, sujeto a modificaciones por dicha entidad de acuerdo a su cronograma.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Abc

